



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

AÑO INTERNACIONAL  
DE LOS BOSQUES • 2011



Ref.: SCBD/ABS/VN/SG/74553

24 de febrero de 2011

### NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

#### **RECORDATORIO: FECHA DE LÍMITE 15 de marzo 2011 Presentación de información y opiniones de conformidad con la decisión X/1 sobre Acceso y Participación en los Beneficios**

Estimado/a Sr. / Sra.:

El propósito de esta notificación es el invitar a las organizaciones internacionales, organizaciones de las comunidades indígenas y locales y a los socios pertinentes para que presenten sus opiniones y otra información para la preparación de la primera reunión del Comité Intergubernamental que se celebrará del 6 al 10 de junio de 2011 y con miras para apoyar la aplicación del Protocolo de conformidad con la Decisión X / 1, de la Conferencia de las Partes.

#### **Preparativos para la primera reunión del Comité Intergubernamental**

En la decisión X / 1, párrafo 7, la Conferencia de las Partes (CP) Decidió establecer un Comité Intergubernamental especial de composición abierta para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica (el Comité Intergubernamental);

En el párrafo 8 de la misma decisión, COP decide que el “Comité Intergubernamental se encargará, con el apoyo del Secretario Ejecutivo, de los preparativos necesarios para la primera reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo, en cuyo momento cesará de existir....”

En el párrafo 10, COP decide que “el Comité Intergubernamental celebre su primera reunión del 6 al 10 de junio de 2011...”

En el párrafo 12, COP hace suyo “el plan de trabajo del Comité Intergubernamental conforme figura en el anexo II de la presente decisión”

<sup>1</sup> Traducción al español como cortesía de la Secretaría

Para: Las organizaciones internacionales, las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y los socios pertinentes

En preparación para la primera reunión del Comité Intergubernamental, las organizaciones internacionales, las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y los socios pertinentes están invitados a presentar sus opiniones y la información pertinente al Secretario Ejecutivo, **tan pronto como sea posible, a más tardar el 15 de marzo de 2011**, sobre las siguientes cuestiones para la consideración de la primera reunión del Comité Intergubernamental, de conformidad con el anexo II de la decisión X/1:

- Las modalidades para el funcionamiento del mecanismo de intercambio de información sobre acceso y participación en los beneficios;
- medidas para ayudar en la creación de capacidad, en el desarrollo de la capacidades y en el fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad institucional en los países en desarrollo;
- medidas para aumentar la concienciación sobre la importancia de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y al acceso y las cuestiones pertinentes a la distribución de beneficios, y
- procedimientos de cooperación y los mecanismos institucionales para promover el cumplimiento del Protocolo y para tratar los casos de incumplimiento, incluyendo los procedimientos y los mecanismos para prestar asesoramiento o ayuda.

Otra información en apoyo a la aplicación del Protocolo

En el párrafo 18, se le pidió al Secretario Ejecutivo "el recopilar y poner a la disposición en el mecanismo de intercambio de información sectorial e intersectorial las cláusulas contractuales modelo para las condiciones mutuamente convenidas ", y en el párrafo 19, "el recopilar y poner a la disposición en el mecanismo de intercambio de información las directrices y los códigos de conducta existentes relacionados con el acceso y la participación en los beneficios".

En vista de lo anterior, las organizaciones, internacionales, las organizaciones de las comunidades indígenas y locales y los interesados pertinentes están invitados a presentar al Secretario Ejecutivo, **a la mayor brevedad posible**, información sobre:

- Modelos de cláusulas contractuales sectoriales y intersectoriales de las condiciones mutuamente convenidas, y
- directrices y códigos de conducta existentes relacionados con el acceso y la participación en los beneficios

Favor de tomar en cuenta que todas las presentaciones deberán ser enviadas a través de una carta oficial dirigida al Secretario Ejecutivo por correo electrónico a [secretariat@cbd.int](mailto:secretariat@cbd.int), y a fin de facilitar el trabajo preparatorio de la reunión, **todas las presentaciones deberán ser enviadas en formato de Word**.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaf  
Secretario Ejecutivo